Dictamen N° 013/2012
Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909
Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Unidad Operativa de Contratación

Fecha: 04/julio/2012
Para : Eligio Fernando Ortiz
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación de Adjudicación presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 5 07 12 Hora: 11:28
FIRMA:
Oubenfm Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
AFD

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC : 234.568.-
b) Monto a Ejecutar : Gs. 100.000.000.- Guaraníes cien millones.-
c) Plurianual : NO.-
d) Nombre del llamado : ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA.-
e) Modalidad : Contratación Directa.-
f) Expediente N° : 315.485, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Empresas Invitadas 1) PARAGUAY CONSULTING GROUP S.A. 2) GLOBAL MANAGEMENT 3) DELOITTE & TOUCHE PARAGUAY 4) INVESTOR ECONOMÍA S.A. 5) PRICEWATERHOUSECOOPERS.-

2. APERTURA DE SOBRES.-

La apertura de ofertas técnicas prevista para el día 29 de mayo de 2012 y al presentarse solo los oferentes INVESTOR ECONOMÍA S.A. y PRICEWATERHOUSECOOPERS, se procedió a realizar la prorroga conforme lo establece la Resolución DNCP N° 805/09, fijándose la nueva fecha tope de recepción de ofertas para el día 06 de junio del año dos mil doce, a las 10:00 hs. y la apertura de ofertas para el mismo día, a las 10:15 hs.

Por tanto, en dicha fecha se procedió a la apertura de sobres de ofertas técnicas presentadas para la Contratación Directa: ***"ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA"***, presentando propuestas sólo los oferentes mencionados, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	INVESTOR ECONOMÍA S.A.	PRICE WATER HOUSE COOPERS
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado;	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Cumple	Cumple
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	Cumple	Cumple

César Peña Ortiz
Gerente de Análisis de Riesgos
AFD

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

	General de Contrataciones Públicas.		
9	Declaración Jurada contra la Explotación Infantil.	Cumple	Cumple
10	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple

Posteriormente se procedió a la apertura de oferta económica en fecha 21 de junio de 2012, a las 10:00 hs., según consta en el acta respectiva.

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes

ítem	Descripción	INVESTOR ECONOMÍA S.A.	PRICEWATERHOUSECOOPERS
1	Oferta económica – Asesoría Económica Financiera	₲ 88.000.000	₲ 38.500.000

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Se analiza el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto 21.909/2003**: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas ....., etc., si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

4. EVALUACIÓN TÉCNICA.-

Descripción	Requerimiento	Especificación	Puntajes	Economista Líder INVESTOR SA. (Manuel Ferreira Brusquetti)		Economista Líder PWC (Abelardo de Paula Gomes Jr.)	
Preparación Académica:	**Profesional independiente o Profesional Líder de una empresa asesora/consultora con título universitario en Economía, Finanzas o afines.**	Profesional que cuente con título de especialización o postgrados internacionales: Postgrados de hasta 1 año (5 puntos); Maestría mayor a 1 año (10 puntos); candidato a Doctor (12 puntos), Doctorado concluido (15 puntos), en Universidades de prestigio a nivel nacional e internacional.	15	PhD © en Economía. University of Massacusetts, Amherst, USA 1997	12	Master of Arts in Economics. University of Arizona, AZ, USA 2003	10
		Haber realizado actividades de adiestramiento en materia Económica/ Financiera, demostrable por medio del ejercicio de la Docencia Universitaria (1 punto por cada semestre de docencia).	5	Docente en UBA/UNA. MBA. 1) Cátedra Microeconomía desde agosto 2009 a la fecha. 2) Cátedra Formulación y Evaluación de Proyectos Ago 2007- Ago 2008. Otros.	5	Docente UCA 1) Clusters y competitividad, jul2010-hoy. 2) Econ Empresarial, ago2008-hoy. 3) Econ Monetaria y Financiera ago99-hoy. Otros: UNA, EDAN	5
Máximo puntos 30		Que cuente con Publicaciones en Revistas Especializadas Locales y/o Internacionales. (1 punto por cada publicación).	5	1) Recomendaciones de fertilización y análisis económico para el cultivo de trigo en Paraguay, 2010, CAPECO. 2) Promoción de Negocios con carne termoprocesada, 2010, USAID. 3) Índice de trasporte terrestre de cargas y propuesta de reducción de sobrecostos del comercio internacional del Paraguay, 2007, USAID y Carana Corp. 4) Estudio de madera y muebles en el Mercosur, 2007, Secretaría del Mercosur. 5) La corrupción y el problema del desarrollo: bases microteóricas para una agenda de políticas, 2006, Fondo de Población NNUU-UNA. Otros.	5	1) Repunte de la economía nacional, 2010, Revista Plus. 2) Y después de la Aftosa qué?, 2011, Club Económico. 3) La insoportable levedad de la deuda, 2011, Club Económico. 4) El índice de demanda laboral indica que salimos de la crisis y estamos en franco crecimiento, 2010, Club Económico. 5) A un año del inicio de la crisis, cómo estamos?, 2009, Club Económico. 5) La crisis financiera internacional y su impacto en Paraguay, 2008, Club Económico. 6) The gasoline market, a case of assymmetry?, 2002, Eller College of Business.	5
		Que cuente con pasantías en Organismos Multilaterales, Bancos Centrales o Entidades	3	1) BID. Evaluación Económica de alternativas inmobiliarias y financieras	3	1) PNUD sep1997-ago1998, Asistente de política fiscal para el MH, programa	3

César Peña Ortiz
Gerente de Análisis de Riesgos
AFD

GUADALUPE BENITEZ R. UOC - AFD

ALDO X. FEDWA PORTO UOC - AFD

		Financieras Públicas de países extranjeros (completado un semestre = total de puntos, sino proporcionalmente en meses)		para el desarrollo de viviendas de clase media en la Prov de BSAS (junio/julio 2007). 2) Carana Corp US/ Agency for International Development, US. Capacitación del Ejecutor Brasileño del Programa de Trasporte y Logística (enero/febrero 2007). 3) IDEM. Fase II del estudio de Trasporte y Logística en Py (noviembre/marzo 2007). 4) Developmenr Alternatives Inc. US - United States Agency for International Development. Fiscal Reform in Support of Trade Liberalization, Paraguay Activity (julio 2005 - agosto 2006)		PAR94/002. 2) PNUD ago1998-mar1999, Analista de política Fiscal MH programa PAR94/002	
		- Manejo avanzado de Idiomas, además del Español, como mínimo Inglés	2	INGLÉS. Postgraduación en países anglosajones	2	INGLÉS. Postgraduación en país anglosajón.	2
Experiencia Específica Requerida en entidades Bancarias/ financieras Internacionales:	El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables en:	- Consultoría y Asesoramiento para organismos internacionales como BID, BM, PNUD, FMI u otros similares (5 puntos por cada experiencia hasta 15 puntos)	15	1) Emisión de un bono temático y aplicación de prácticas para financiamiento a pequeñas empresas (BID 2011). 2) Análisis Económico de la extensión del proyecto concesión de la hidrovía Río Paraguay a Formosa (BM 2010-2011) 3) Desarrollo de sistemas de financiamiento forestal (FAO 2010). Otros	15	1) Diagnóstico Financiero y Proyecciones Económicas (BID 2010). 2) Market due diligence del cemento (BID, CAF, Yguazú Cementos 2011). 3) Consulta sobre Política Monetaria (FMI 2011, 2012). Otros	15
		- Consultoría en economía, negocios, inversiones y finanzas corporativas a nivel de países latinoamericanos o en Paraguay (5 puntos por cada consultoría hasta 15 puntos).	15	1) Emisión de deuda internacional PY en USA (BBVA 2010). 2) Proyecto sistema de seguimiento de la economía y su impacto en el sector agrícola (CREA San Pedro PY 2008- hoy). 3) Asesoría Económica Sectorial (UGP 2008- hoy). Otros	15	1) Escenarios macroeconómicos y políticos del Paraguay (PARESA 2009). 2) Análisis y Proyecciones para localización de una inversión (VIELA SA, 2010). 3) Escenarios macroeconómicos y políticos del Paraguay (CUEVAS HNOS, 2010). Otros.	15
Máximo Puntos 50		- Elaboración de análisis sectoriales de la economía paraguaya dentro de los últimos 5 años (2,5 puntos por cada sector analizado hasta 15 puntos).	15	Elaboración periódica de informes (HSBC, 2009-hoy/ Sudameris Bank, 2009-hoy/ ITAU 2007-hoy) Sectores: agrícola, ganadero, automotor, inmobiliario, construcción, financiero, telefonía, combustibles, trasporte y consumo.	15	Elaboración periódica de informes Club Económico (3M, Agrotec, Cargill, TIGO, otros) Sectores: agro-pecuario, industrial, comercial, construcción, servicios.	15
		- Asesoramiento a: bancos privados y públicos, banca central, y otras entidades públicas locales (2,5 puntos por cada experiencia hasta 5 puntos).	5	1) HSBC 2) Banco Regional 3) Banco Sudameris 4) ATLAS asesor 5) ATLAS Gte Gral	5	Sectores de Negocios: 1) VISION BANCO 2) HSBC. Sectores de actividad económica: 3) BBVA 4) ITAU 5) REGIONAL. Asesoría: 6) Banco Amambay, Citibank, Banco Do Brasil.	5
Experiencia y conocimientos Generales:	Experiencia profesional	Hasta de 3 años	2	Título Profesional de 1990 y última postgraduación de 1997. Experiencia profesional desde 1996. MCS Grupo Consultor desde 1999.	20	Título Profesional de 1996 y última postgraduación de 2003. Experiencia profesional desde 1996.	20
Máximo puntos 20		4 a 10 años de experiencia comprobable	8				
		11 a 15 años de experiencia comprobable	15				
		más de 15 años de experiencia comprobable	20				
TOTALES			**100**		**97**		**95**

César Peña Ortiz
Gerente de Análisis de Riesgos

SANDRA L. BENITEZ R.
DOCUMENTADO

RUDY EDWARDS
DOC - AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso, Teléfono: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

5. EVALUACIÓN DE COSTO.-

Conforme a lo contemplado en el Anexo 3 de la Carta de Invitación Estándar, en la evaluación de costo, se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja y a las demás ofertas, conforme a la siguiente fórmula

Puntaje de costo = (costo más bajo) / (costo de oferta)*100

Por tanto, el puntaje de costo queda de la siguiente forma:

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.-
PRICEWATERHOUSECOOPERS	₲ 38.500.000	100
INVESTOR ECONOMÍA S.A.	₲ 88.000.000	43,75

6. EVALUACIÓN COMBINADA.-

El Puntaje total es obtenido sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje total = 0,75 * (puntaje de calidad) + 0,25 * (Puntaje de costo)

Por tanto, el puntaje total resultante de cada oferente es el siguiente:

Firma	Puntaje total.-
PRICEWATERHOUSECOOPERS	96.25
INVESTOR ECONOMÍA S.A.	83.68

Por tanto, de conformidad a lo expresado en la Carta de Invitación del Llamado (Anexo 3) la adjudicación recae en la Empresa con el puntaje más alto luego de la evaluación combinada, en consecuencia, en la Firma PRICEWATERHOUSECOOPERS.-

7. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y OTROS REQUERIMIENTOS.-

La oferta presentada por la Firma PRICEWATERHOUSECOOPERS se ha ajustado a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentaciones legales requeridas en el presente llamado.-

Conjuntamente con el Gerente de Administración de Riesgos (GAR), se ha analizado en detalle la oferta de **PRICEWATERHOUSECOOPERS** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser especificaciones técnicas, y se ha constatado que la oferta presentada por la firma mencionada, cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el presente llamado, asimismo con las especificaciones técnicas.-

8. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACION

El Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo".-*

El Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".*

César Benítez Ortiz
Gerente de Análisis de Riesgos
AFD

SANDRA BENITEZ
UOC - AFD

ARUSA EDWARDS
UOC - AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco, Edif. Australia 3° y 4° Piso Teléfono (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Asimismo el **Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03** establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*

9. CONCLUSIÓN.-

Conforme a las disposiciones legales vigentes y las verificaciones realizadas según los puntos 4, 5, 6 y 7 de este dictamen, podemos manifestar cuanto sigue:

La oferta de la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS** se ajusta a los requisitos legales y técnicos solicitados en la Carta de Invitación Estándar del llamado para la contratación del servicio de "ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA".-

10. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas", y atendiendo lo dispuesto en el artículo 28 de dicha Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presente el precio evaluado como más bajo; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa para **"ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA",** a la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS** por un monto total de **₲ 38.500.000 (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil) IVA incluido,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

SANDRA L. BENITEZ R.
Coordinador Adjunto de UOC

RUDY EDWARDS.
Coordinador de UOC

CÉSAR PEÑA
Gerente de Administración de Riesgos

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriendo la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

Eligio Fernando Ortiz
Gerente de Administración y Operaciones

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay